ENCIAL 0230

2 3 4 5

NOTA RÍA VISE SIMA TERCERA
DIL CANTON GUATAQUIL 7
ALG. MARKA TATANA GARCIA PLATA 8

9

10 11

12

13 14

15

16

17

18

20

19

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA **PROTOCOLIZACIÓN DOCUMENTO:** ESCRITURA QUE AC MISMA QUE CONTIENE OTORGADO POR LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A. AL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ, **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA** SOLICITUD DEL **ALARCÓN DOCTOR FERNANDO** SÁENZ. **MATRÍCULA** No. 1121, COLEGIO DE QUITO.----CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, hoy día trece de enero del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.

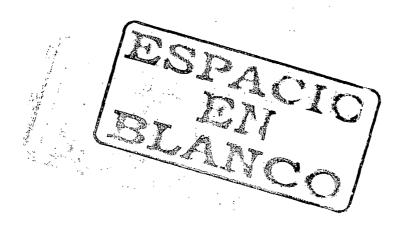
SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley protocolizar la copia de la escritura que acompaño la misma que conficiente otorgado por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. al señor Lurs Lud Martínez. Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas la compañía LANFRANCO HOLDING S.A.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito



	Año 1 2013	Provincia 09	Cantón 18	Notaria 01	Secuencial P
	2		NOTARIA	PÚBLICA	DEL CAN-
	3		TÓN SANT	A LUCIA	PROVINCIA
Abogado	4	· 1	DEL GUAY	7/19	BÍTCA DEL
Guido Rugel Anchundia	5		ECUADOR.	ABOGADO	GUIDO AL-
	6		CIDES RU	GEL ANCHU	NDIA, NO-
Notario Santa Lucía - Ecuador	7 (ff M) Juliundia	TARIO I	PÚBLICO	DE ESTE
	8 Alg. Quido CAN	Project Anoteuralia NON-SANTA LUCIA	CANTON.	FACULTADO	PARA EL
	9 R	To I	EFECTO	POR EL	ARTÍCULO
	01/000		DIECIOCHO) NUMERAI	SEGUNDO
1	.1 (52)	ä	DE LA	LEY NOT	ARIAL, A
1	.2	**************************************	PETICIÓN	DEL ABOO	GADO FER-
1	3 Transferred Management of the state of the	STA.	NANDO A	LARCÓN	SÁENZ RE-
1	. 4		GISTRO N	NUMERO ON	ICE VEIN-
1	.5		TIUNO C	COLEGIO	DE ABO-
1	.6		GADOS LA	A CIUDAD	DE QUITO
. 1	7 PROTOCO	LIZO E IN	ICORPORO	EN LOS AR	CHIVOS DE
1	.8 LA NOTA	ARIA A I	MI CARGO) LOS S	GIGUIENTES
1	9 DOCUMENT	OS: A)	PODER ES	SPECIAL Q	UE OTORGA
2	O EL SEÑO	R EDGARDO	E. DÍAZ	EN REPRE	SENTACION
. 2	1 DE LA	SOCIEDAD (1.)	LANFRANCO) HOTDING	S.A., A
_AI300 2	2 FAVOR D	el señor	LUIS L	UDGERIO	ESTUPIÑAN
	3 MARTINEZ	PORTA	DOR DE	L DOCUM	ENTO DE
2	4 IDENTIFI	CACION P	ERSONAL	NUMERO C	ERO OCHO
. 2	5 CERO CEI	RO UNO DOS	S NUEVE	CINCO NUE	VE CINCO,
2	6 DE FECH	A VEINTIUI	NO DE FE	BRERO DEI	DOS MIL
2	7 TRECE,	OTORGADO	a en la	NOTARIA	PUBLICA
s2	8 QUINTA I	DEL CIRCU	ITO DE P.	ANAMA A	CARGO DEL

1 LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD. ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE And Application CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA; Y, 6 FIRMADA POR LOS SEÑORES EDGARDO E. DÍAZ Y 7 GINA A. MARTINEZ G., EN SUS CALIDADES DE 8 PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE. 9 SANTA LUCIA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS CONTRAL TARRESTE ONET - HATGIATON YMI 114 0000 温度度 14 EL NOTARIO. o Hog Quido Rugel Anchundio STA NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA 16. J. 1 1 170 1430 146 Razón: La presente escritura esta HO ACT 18 30 300 AC Tacturada Con el Nº 10002569 de fecha STOREST TROPE BLANCE BUTTER TO THE THE BUILDING STORES OCCUPANTS MORE US 22 Se Protocolizo ante mí, en fe de 23 CONFIETO esta QUINCUAGESIMA SEGUNDA COPIA, A lubricada por mí el Notario, que selló y 75 firmó, hoy Miércoles 10 de Abril del 2013. -0011026vana oomio zoot omi omi a AIN EOSTABA CORRES ADILENTOR ALBETON

Quido Rugel Anchuno NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

JUN DOMAD A AMINIA

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se strucción protocolizar el Poder Especial otorgado al señor Luis Ludgerio Estupiñan Martínez por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A., documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito

> La copia que antecede es fier COMPULSA de la copia, que se me presentó y que luego devuelvo al interesado en fe de ello confiero la presente.

Santa Lucía

anta Lucia,

Kandel L

Notario Sinton-Santa Lucia

MON SIA RIVER

105 1232 REPUBLICA de PANAMA TIMBRE HACIONAL .* 8043 TO. LICOO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, NOISHU PUNIS ≅010.00 "Juinto del Cincia (1971) anna, con Cédula No 8-171-301 23 02 P.B. 1033 SERTIFICO: EDGARDO-E.-DÍAZ ha(n) slop reconocyse(s) comb suye(s) por los firmantes, por consequiente dictions mane(s) se (son) suténtica(s) FEB 2013 VIGESIMA PESTIGO Licio. Diomedes Edgerdo Cerrud Notate Potato Quinto **APOSTILLE** Convention de la have du 5 octobre 1961 1 Pais PANAMA El presente documento público 2 ha sido firmado por 3 quien actua en calidad 4 y esta revestido del sello/timbre de CERTIFICADO 2 2 FEB 2013 5 EN Panamá 6 el día 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA 8 Baio el número Esta Autorización no mplica responsabilidad 9 Sello/timbre 10 Firma n cuanto al contenido -- "-cilmento La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia, que se me presentó y que luego devuelvo al interesado en se de ello confiero la presente. this or oknowing my make. कारोहरू संस्ट र जाहे. ६४% Carrier of Secretary on feet are are consult to be become ेपान्या संच्यातिक (त CANTON SANTA

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LANFRANCO HOLDING S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de LANFRANCO HOLDING S.A., sociedad afforminorganizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Zuldad de Panamá, República de Panamá, el día 21 de febrero de 2013, a las 3:00 de la targe.

Se encontraban presentes:

EDGARDO E. DÍAZ GINA A. MARTÍNEZ FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DÍAZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora GINA A. MARTÍNEZ, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente autorizar al Sr. **Edgardo E. Díaz**, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor **LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ**.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

SE RESOLVIO, autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

- 1. Recibir toda la correspondencia dirigida a **Lanfranco Holding S.A.**, en la República del Ecuador.
- 2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruição por la sociedad al respecto.

Este poder especial estará vigente ha sur que la Junta Directiva determine lo contrario.

No habiendo otro asunto de de matil se en usual la reunión?

EDGARDO E. DIAZ

Presidente Secretaria

HOTARIO, CANDON ASSINTA CUCIA

NOTARIA VICESIMA TERCERA 7 PLI CANTON GUANAQUIL 7 ANG MARKA TATANA GARCIA PLATA 8

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disport

2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notaria

Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula No. 9

De Quito, en OCHO fojas útiles, incluyendo de la companya de la co

petición y la presente, protocolizo en el Re

Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi

cargo, lo siguiente: COPIA DE LA ESCRITURA QUE ACOMPAÑO LA MISMA QUE CONTIENE UN PODER

9 OTORGADO POR LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A.

10 AL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ,

11 PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL DOCTOR

12 FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121, COLEGIO

13 DE QUITO.-

Guayaquil, al 13 de ENERO del 2.015.-

15

16

17

18 <u>ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA</u>

19 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



- 1 Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero este
- 2 **TRIGÉSIMO NOVENO** testimonio de la escritura pública de
- 3 PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA DE PODER OTORGADO POR
- 4 LA COMPAÑÍA LAFRANCO HOLDING S.A. AL SEÑOR LUIS
- 5 <u>LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ</u>, que sello, rubrico y firmo
- 6 en la ciudad de Guayaquil, mismo día de su
- 7 protocolización.- LA NOTARIA.



Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





13

12

14

15

16 17

18

19

20

21

22